



REVENGA

Smart Solutions

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Tres Cantos, 2 de abril de 2025

Revenga Ingenieros, S.A. (en adelante, “Revenga”, “RSS” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Tal como se puso en conocimiento del mercado en la información privilegiada publicada en fecha 27 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad viene trabajando en la resolución de las tensiones de liquidez de la Compañía mediante la consecución de una solución financiera o industrial estructural que permita a la Compañía ejecutar sus operaciones con normalidad.

En tal contexto, en las últimas semanas se viene avanzando en distintas alternativas, una de las cuales ha supuesto la contratación de la entidad RENTA 4 Sigrun, S.A. para asesorar las negociaciones con compañías interesadas en valorar su entrada en el capital de Revenga.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

REVENGA INGENIEROS, S.A.